MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

ORGANISMO ESTATAL INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE MADRID

O F I C I O

S/REF

N/REF S/28-090463/26

FECHA 11/11/2026

ASUNTO CONTESTACION DENUNCIA

[redacted]

CALLE PEDRO CALLEJO, , LOCAL, 1

28038 - MADRID

MADRID

Adjunto se remite documentación, que se da salida de este registro el día 11/11/26.

A continuación, se enumera la documentación adjunta de este oficio:

Descripción	Código Seguro de Verificación
Informe-Oficio (26181025)	INT-ac11-ace4-96da-7bf5-3726-4e2f-5799-4073



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN(CSV): INT-92b0-1d10-8b40-b197-4611-41b5-e22e-8875
DIRECCIÓN DE VALIDACION: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CORREO ELECTRONICO/WEB:
itmadrid@mites.gob.es
EA0041727
www.mites.gob.es/itss

Plaza José Moreno Villa, 1
28008 - MADRID
TEL: 913 635 600
FAX: 913 637 180

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : INT-ac11-ace4-96da-7bf5-3726-4e2f-5799-4073 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

ITSS Inspección de Trabajo y Seguridad Social

ORGANISMO ESTATAL
INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE MADRID

O F I C I O

S/REF: E/28-003687/26

N/REF: 28/0006583/26

FECHA: 19/10/2026

ASUNTO: Contestación al denunciante

[redacted]
C/ Pedro Callejo, 1
Madrid, 28038
Madrid

En cumplimiento de la denuncia con número de Registro de Entrada E/28-003687/26, en virtud de lo previsto en la Ley 23/2015, de 21 de julio, ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social (B.O.E. de 22 de julio), se inician actuaciones inspectoras respecto de la empresa **SASEGUR, S.L.** (CIF- B78976263, CNAE 8010 - Actividades de seguridad privada).

De conformidad con el artículo 20.4 de la Ley 23/2015 Ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social *"Los representantes unitarios o sindicales de los trabajadores tendrán derecho a ser informados del estado de tramitación de las denuncias presentadas por los mismos en el ámbito de su representación, así como de los hechos que se hayan constatado y de las medidas adoptadas al respecto".*

Por lo anterior, se informa:

ACTUACIONES INSPECTORAS

INSPECCIÓN DE TRABAJO REGISTRO DE SALIDA 19/11/2026 - 14:16 S/28-09[illegible] SEGURIDAD SOCIAL - MADRID

Primera.- Se cita para que la empresa Sasegur, S.L. comparezca ante la inspectora actuante en las oficinas de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, el 13 de octubre de 2026 a las 13:00 horas; y aporte la siguiente documentación con relación al Servicio completo del centro trabajo de la [redacted] 28224

− Cuadrante horario definitivo y realizado del año 2026. De los meses octubre a diciembre se facilitará el cuadrante comunicado a los trabajadores, indicando las posibles modificaciones a operar.

− Justificante que acredite la comunicación del cuadrante anual del año 2026 a la totalidad de los trabajadores del servicio indicado.

− Registro de jornada del año 2026 de la totalidad del servicio indicado.

Segunda.- Se realiza comparecencia en fecha y forma.

HECHOS COMPROBADOS

I.P.-OFICIO

CORREO ELECTRÓNICO/ WEB:
itmadrid@mites.gob..es
www.mites.gob.es/itss
EA0041727

PZA. JOSE MORENO VILLA, 1
28071 - MADRID
TEL 913 63 56 00
.:
FAX 913 63 71 80
:

CSV : INT-ac11-ace4-96da-7bf5-3726-4e2f-5799-4073
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : MARIA FERRER RODRIGUEZ | FECHA : 19/10/2026 15:01 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 19/10/2026 15:01)

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : INT-ac11-ace4-96da-7bf5-3726-4e2f-5799-4073 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

- **De la consulta de la base informatizada de datos de Tesorería General de la Seguridad Social y del Registro Mercantil**

La empresa **Sasegur, S.L.** (CIF- B78976263) tiene por objeto social la realización de actividades de seguridad privada; la vigilancia y protección de bienes, establecimientos, lugares y eventos.

Aplica el Convenio Colectivo estatal de empresas de seguridad (código número 99004615011982).

[redacted] se encuentra en situación de alta prestando servicios para la empresa Sasegur SL mediante un contrato indefinido ordinario a tiempo completo desde el 01 de noviembre de 2021.

CONCLUSIONES DE LAS ACTUACIONES INSPECTORAS Y FUNDAMENTOS JURIDICOS

Primero.- De acuerdo con lo señalado en el artículo 52.2 del Convenio Colectivo estatal de empresas de seguridad "*Servicios fijos y estables. Con el mismo fin de conciliar la vida laboral y familiar, se establecerá un sistema de cuadrantes anuales respecto de los servicios fijos y estables sobre la base de los criterios que más abajo se establecen. (…) a) El cuadrante será entregado a los trabajadores afectados y a la representación legal de los trabajadores. Dicha entrega se hará efectiva un mes antes de que el mismo surta efecto*."

De las diligencias practicadas y de la documentación aportada se comprueba que el cuadrante anual del año 2026 ha sido puesto a disposición de los trabajadores en el portal del empleado a fecha 11 de diciembre de 2025, no cumpliendo el plazo estipulado en el artículo 52.2 del Convenio.

Se informa que este asunto ya ha sido investigado, procediéndose a la extensión de un acta de infracción en la OS 28/0054813/25 en el mes de mayo de 2026, por lo que no procede la apertura de un nuevo procedimiento sancionador.

Segundo.- De conformidad con el artículo 52.2 del Convenio Colectivo estatal de empresas de seguridad "*En dicho cuadrante se recogerán los días de servicio, los descansos y el/los periodo/s de vacaciones correspondientes, manteniéndose en el mismo una frecuencia de trabajo, descanso y turnos equilibrada entre todos los trabajadores que realicen el servicio, teniendo siempre como horizonte la garantía de las 1782 horas de trabajo efectivo en cómputo anual, o la cantidad de horas resultante en los contratos a tiempo parcial*."

De las diligencias practicadas y de la documentación aportada se comprueba la existencia de un perjuicio a la trabajadora [redacted] en la prestación de servicios en fines de semana y festivos, sin que se haya establecido un cuadrante equitativo entre la totalidad de los compañeros del servicio que junto con esta prestan servicios en el centro de trabajo de [redacted] en una jornada de 07:00 horas a 19:00 horas.

CSV : INT-ac11-ace4-96da-7bf5-3726-4e2f-5799-4073
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : MARIA FERRER RODRIGUEZ | FECHA : 19/10/2026 15:01 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 19/10/2026 15:01)

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : INT-ac11-ace4-96da-7bf5-3726-4e2f-5799-4073 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Además, se debe indicar que se dispone como antecedentes el requerimiento normalizado emitido a fecha 27 de mayo de 2025 (N.º Registro de Salida 28-036139/25) en la OS 28/0004470/25, donde, se requería a la empresa SASEGUR S.L. para que proceda a modificar los cuadrantes centro del [redacted] para que tengan una frecuencia de trabajo, descanso y turnos equilibrada entre todos los trabajadores que realicen el servicio, tal como estipula el artículo 52.2.b) del Convenio colectivo estatal de empresas de seguridad para el periodo 2023-2026.

RESULTADO DE LAS ACTUACIONES INSPECTORAS

Se extiende acta de infracción por incumplimiento de lo dispuesto en el convenio colectivo de aplicación, relativo a la distribución homogénea de los fines de semana laborables entre la totalidad de la plantilla que conforme el servicio.

Es cuanto se informa a los efectos oportunos,

LA INSPECTORA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

María Ferrer Rodríguez

MINISTERIO
DE TRABAJO Y
ECONOMIA SOCIAL

INSPECCIÓN PROVINCIAL
DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL DE
MADRID

CSV : INT-ac11-ace4-96da-7bf5-3726-4e2f-5799-4073
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : MARIA FERRER RODRIGUEZ | FECHA : 19/10/2026 15:01 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 19/10/2026 15:01)